

Términos y Condiciones de la campaña - arrienda solo con tu cédula:

1. Campaña valida hasta 31 de enero de 2021.
2. Aplica únicamente a procesos de arrendamiento de inmuebles a persona natural como titular de la obligación.
3. El trámite de solicitud de asegurabilidad será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE, sin perjuicio del acompañamiento y suministro de información en el proceso que se adelante por parte de Cáceres & Ferro Finca Raíz S.A.
4. CLIENTE no deberá registrar con reportes negativos ante centrales de riesgo.
5. Campaña sujeta a concepto de asegurabilidad según estudio financiero y de crédito dispuesto por Seguros El Libertador, como aliado estratégico de Cáceres & Ferro Finca Raíz S.A.